

SANTA CRUZ, 12 de Enero de 2021.-

VISTOS:

El Memorándum N°028 con fecha de 11 Enero de 2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°028 de fecha 11/01/2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), solicitando Devolución por la suma de \$ 31.880.- (Treinta y Un Mil Ochocientos Ochenta Pesos), correspondientes a dineros no ocupados de **SENCE OMIL 2020**, y,

DECRETO EXENTO N° 0082 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 31.880.- (Treinta y Un Mil Ochocientos Ochenta Pesos), a **SENCE O'HIGGINS**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.072

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Secplan

C.C.:
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)